



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: miércoles, 01 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

APROBACION DEFINITIVA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE
DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

664

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de Enero de 2023 del Ayuntamiento de Yunquera de Henares por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 84/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de Crédito entre distintas áreas de gasto.

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente 84/2023, de Transferencia de Crédito entre distintas áreas de gasto 01/2023 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 24 de fecha 03 de Febrero de 2023, queda elevado a definitivo, en los términos que constan a continuación:

Aplicaciones de Gastos que se incrementan:

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
150	600	Expediente Permuta terreno Calle Miramohernando	63.500,00 euros (+) 110.000 euros	173.500,00 euros

Aplicaciones de Gastos que se minoran:



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
338	22697	Festejos Populares	290.000,00 euros	(-)110.000, 00 euros	180.000,00 euros

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Yunquera de Henares, a 27 de Febrero de 2023. Fdo: D. Lucas Castillo
Rodríguez. Alcalde-Presidente.